

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALEGA CELEBRADA EL 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Portoviejo a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas previa convocatoria fijada por el señor Presidente, encontrándose presente los señores accionistas Lic. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona, Lic. Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan la totalidad de las acciones de la compañía, así mismo se cuenta con la presencia de la Ing. Patricia Acosta Farfán en su condición de Comisario de la empresa, actúa como Secretario el Sr. Javier Ledergerber Gaitán, con el fin de cumplir con el siguiente orden del día:

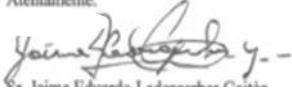
1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de los Balances Financieros.
3. Lectura y aprobación del informe del Comisario.
4. Asuntos generales.

Una vez que por secretaría se da constancia de la asistencia del total de los accionistas, el Sr. Jaime Ledergerber, en su condición de presidente de la compañía instala la sesión siendo las 17h00, se procede a cumplir con el **primer punto**, para lo cual toma la palabra el Sr. Javier Ledergerber Gaitán, quien en calidad de Gerente General, hace conocer el informe del año 2019, el cual en su parte medular expresa lo siguiente: En atención a lo que establece la Ley de compañías y su Reglamento, así como por el encargo de Gerente General de la Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, SALEGA, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, informe que se resume en el siguiente detalle: La administración de la estación de servicios Salega 1 y Salega 2 se mantuvo bajo nominación de compañía SALEGA hasta el 25 de septiembre de 2019, a partir del 26 por análisis y resolución de los accionistas es alquilada a la Comercializadora PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., a quien se le adjudica la actividad económica de la compañía, y quedando la transportación de combustible a cargo de la compañía SALEGA. Como parte relevante del presente informe, expreso que en el mes de Agosto de 2018 por políticas del gobierno nacional del Presidente Constitucional Lcdo. Lenin Moreno se elimina el subsidio al combustible SUPER, incrementando su precio de venta al público; Así mismo, ha mediado de Diciembre del mismo año se incrementa el precio de la gasolina ECO, medidas que generan un movimiento económico que estabiliza la demanda de los consumidores. Dejo constancia, que al término del período analizado se cumple con las responsabilidades de orden legal y demás obligaciones que por normativas contables, de corporación y sociedad económica debe cumplir la empresa con el Servicio de Rentas Internas, manejando procedimientos efectivos presentando puntualmente las informaciones y declaraciones mensuales y anuales, Se cumple con los compromisos de orden patronal y laboral, no teniendo pendiente obligaciones con colaboradores que fueron parte de la institucionalidad de la compañía. Así mismo, hasta la fecha de nuestra administración se mantuvo el cuidado correcto en la calidad de los productos que se expenden atendiendo estrictamente a las exigencias y normativas con el control de calidad periódicamente realizado por el personal técnico de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) facilitando realizar el análisis de surtidores,

tanques y depósitos de combustibles para su monitoreo así como el correcto almacenamiento y distribución. Los resultados que se dieron durante el año 2019 se verifican en los balances financieros, ante lo cual, luego de un análisis exhaustivo que se ajusta a lo estipulado en leyes reglamentarias, por lo cual sugiere la distribución de utilidades. Dejo constancia de mi reconocimiento por la apertura y respaldo en las gestiones administrativas y financieras desarrolladas por esta gerencia durante el período, ante lo cual dejo expreso mi agradecimiento por la aprobación del presente informe. Seguidamente se continúa con el **segundo punto** en el cual el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los balances financieros para analizar los resultados económicos al final del período, balances que luego de ser observados y analizados se aprobaron por unanimidad, por considerar que cada uno de los instrumentos financieros están realizados de acuerdo a lo determinado en leyes contables y que cada gestión ha sido en beneficio institucional. Inmediatamente se procede con el **tercer punto**, para lo cual toma la palabra la Ing. Patricia Acosta, quien presenta el Informe Anual en su condición de Comisario de la Compañía, informe del cual se desagregan los aspectos más significativos: En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, SALEGA, presento a ustedes el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2019. Como punto relevante, se procedió de forma articulada y bajo normativas legales el proceso de alquiler de la estación de servicios a la Comercializadora PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., a quien se adjudica la actividad económica de la compañía, y quedando la transportación con de combustible a cargo de la compañía SALEGA, desde el 26 de septiembre de 2019. Respecto a las cifras y resultados económicos de los informes financieros, luego de realizar el análisis de la información ejecutada por la administración en cuanto a las operaciones, registro de documentos contables, facturación y demás transacciones desarrolladas en el proceso, todo movimiento está sustentado con los respectivos comprobantes y documentos que respaldan su labor comercial. Debo referirme, que durante el período establecido se desarrollaron los procedimientos de control interno por la gestión administrativa, lo cual luego del análisis se han cumplido con las políticas de orden tanto contable, administrativas; Así mismo, se constata el control en las inspecciones de calidad y cantidad de manera periódica de parte de la Agencia de regulación y control de Hidrocarburos (ARCH), así como se resalta la presentación efectiva y puntual de las obligaciones y exigencias establecidas por el Servicio de Rentas Internas. El compromiso laboral y patronal que se requería atender respecto al cuerpo de trabajadores se cumplió bajo los requerimientos y exigencias de leyes contractuales, no dejando saldos pendientes al término del período. En lo que respecta a la distribución de utilidades propuesta por el señor gerente general cumple con los lineamientos establecidos y por considerarla estrictamente objetiva y positiva concuerdo totalmente con la propuesta que realiza el señor Gerente General en su informe respectivo. Culmino el presente informe de labores dejando expreso mi reconocimiento, por la confianza depositada, dejando expresa mis consideraciones y estima personal. El informe es aprobado una vez puesto a consideración. Para cumplir con el **cuarto punto** el Señor Presidente solicita si existe algún asunto varios que tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente junta a las 18h30. **f)** Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente -

Accionista, **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.

Atentamente.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO - GERENTE